

**V. ANUNCIOS****C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia**

*ANUNCIO del trámite de consulta pública previa del proyecto de decreto del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2026, de 14 de abril, de la Generalitat, para la mejora de la renta valenciana de inclusión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de decreto, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2026, de 14 de abril, de la Generalitat, para la mejora de la renta valenciana de inclusión.

A tal efecto, se abre un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán en el siguiente enlace del portal de GVA Participa <https://gvaparticipa.gva.es>, donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [gesrei@gva.es](mailto:gesrei@gva.es).

València, 25 de junio de 2026

Pedro Carceller Icardo  
Director general de Inclusión y Cooperación al Desarrollo